

EDICTO

Creación y composición de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Economía y Hacienda

Con arreglo a lo establecido en el artículo 127 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, celebrada el día 30 de Junio de 2023, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Crear la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Economía y Hacienda, de acuerdo con lo previsto en el artículo 127 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; con la siguiente composición, según los escritos de adscripción, presentados por los cuatro grupos políticos municipales.

Presidente:

- Sergio Vitas Aguirre (Alcalde)

Vocales.

-Maria Dolores Arrondo Aguerri: a propuesta de Por Fustiñana.

- Cristina Arrondo Sola: a propuesta del GPM grupo municipal Partido Socialista de Navarra-PSOE.

- Marcos Santiago González Gayarre: a propuesta del GPM Unión del Pueblo Navarro.

SEGUNDO.- La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Economía y Hacienda se reunirá al menos una vez cada trimestre y en todo caso antes del día 1 de junio de cada año para examinar e informar las Cuentas Generales de la Corporación.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el tablón municipal y en la página web del Ayuntamiento de Fustiñana: www.fustinana.com.

El secretario informa que la Comisión Informativa Especial de Cuentas se añaden las competencias de economía y hacienda; de modo que ésta habrá de informar previamente los asuntos de trascendencia económica, que se sometan a la aprobación del Pleno o la Alcaldía. Lo que se publica para general conocimiento.

Fustiñana, 21 de julio de 2023
ALCALDE-PRESIDENTE